

MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 31 de octubre de 2024



Al responder cite este Nro.
20243340179223

GGU

PARA: **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ**
Subdirector de Contratación

DE: **CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PAEZ**
Coordinadora Grupo de Gestión de Usuario

ASUNTO: Solicitud de Liquidación de la orden de compra No. 122017 DNP-OC-017-2023.

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1 del Manual de Contratación del DNP, remito solicitud de liquidación de la orden de compra No. 122017 DNP-OC-017-2023, suscrita entre el **DNP** e **SELCOMP INGENIERIA SAS**, en la vigencia 2023, según se relaciona a continuación:

Objeto: Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.º CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1.

Plazo: El plazo de ejecución será por seis meses (6) meses, es decir: del 23 de diciembre de 2023 al 22 de junio de 2024, contado a partir del acta de inicio previa aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora de Contratación del DNP y expedición del registro presupuestal correspondiente, lo cual ocurrió el 12/12/2023.

Fecha de inicio: 12/12/2023 (Según memorando de designación de supervisor expedido por la Subdirección de Contratación nro. 20236400189303).

Fecha de terminación final sin prórrogas: Hasta el 22 de junio de 2024.

Fecha de vencimiento prórroga 1: Hasta el 14 de julio de 2024.

Fecha de vencimiento prórroga 2: Hasta el 31 de julio de 2024.

Fecha de terminación final prórroga 3: Hasta el 03 de septiembre de 2024.

Valor de la orden de compra: SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$703.364.164,89) incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar.

Nota: Mediante oficios No. 20234300001586 y 20234300001606 del 4 y 9 de agosto de 2023, emitió concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 196023 y 198323 del 17 y 25 de julio de 2023, expedidos por la Jefe de Presupuesto de ese Departamento Administrativo.

Valor de la orden de compra (adición No. 1): OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$880.782.812,81) Incluido Iva y los tributos a que haya lugar.

Valor la orden de compra (adición No. 2): NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$950.850.387,90), incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

Valor total de la orden de compra (adición No. 3): MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$1.095.364.761,52), incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

Modificaciones contractuales:

Este contrato se presentaron las siguientes modificaciones

- OTROSÍ N.º 1 del 07 de mayo de 2024 de tipo prórroga y adición, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 14 de julio de 2024, y adicionando la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (177.418.647.92).**

- OTROSÍ N.º 2 del 11 de julio de 2024 de tipo prórroga y adición, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024, y adicionando la suma de **SETENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON CERO NUEVE CENTAVOS (\$70.067.575.09).**
- OTROSÍ N.º 3 del 30 de julio de 2024 de tipo prórroga y adición, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 03 de septiembre de 2024, y adicionando la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$144.514.373,62).**

Supervisión:

La supervisión del contrato estuvo a cargo de CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PAEZ, Coordinadora Grupo de Gestión de Usuarios conforme memorando de designación número 20236400189303 del 12 de diciembre de 2023.

Análisis materialización y mitigación del riesgo:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica

El detalle del Monitoreo de los Riesgos realizado durante la ejecución del contrato se encuentra en los informes presentados y radicados en el grupo de Biblioteca y archivo, los cuales reposan físicamente en el expediente de la Orden de Compra No. 122017 DNP-OC-017-2023 y en el sistema documental de Orfeo en el expediente N° 202364001404000023E.

A título general, se desarrollaron las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Nº	Actividades del contratista	Evidencia Orfeo	Cumplió (detallar la forma en que se dio cumplimiento a la obligación)
1	Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios N CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1	Informe N°. 1 Radicado No. 20236631214612	Se prestó el servicio con el personal requerido, donde: - El 26 de diciembre se realizó el ingreso a la entidad de los equipos de cómputo necesarios para la operación del centro de servicio, herramienta, así como la gestión de cuentas de correo con licenciamiento office 365 de dominio @selcomp.com.co. - Con el fin de mantener la operación del centro de servicios con el mínimo de interrupción en el proceso de empalme del operador tecnológico Unión Temporal Sinergy - Microhard a SELCOMP INGENIERÍA SAS y considerando que el 47,3% de los recursos de soporte es nuevo en el servicio, se realizó entrenamiento práctico al personal con los analistas antiguos. - Se realizó un análisis y propuesta de mejoramiento y estandarización en la malla de turnos operativa de acuerdo con los roles de gestión de soporte con el objeto de cubrir el 100% de la atención a usuarios y
2		Informe N°. 2 Radicado No. 20246630280182	
3		Informe N°. 3 Radicado No. 20246630486982	
4		Informe N°. 4 Radicado No. 20246630546592	
5		Informe N°. 5 Radicado No. 20246630681952	
6		Informe N°. 6 Radicado No. 20246630556282	
7		Informe N°. 7 Radicado No. 20246630818212	
8		Informe N°. 8 Radicado No. 20246630620102	
9		Informe N°. 9 Radicado No. 20246630888742	
10		Informe N°. 10 Radicado No. 20246630844662	
11		Informe N°. 11 Radicado No. 20246631019242	
12		Informe N°. 12 Radicado No. 20246630888882	

13		Informe N°. 13 Radicado No. 20246631163652	canales de comunicación autorizados, así: 1. Mesa de servicio: - Gestión de correo: 2 soportes 7am a 7pm - Gestión de línea telefónica: 4 soportes 7am a 7pm o 2. Soporte en sitio: - Soporte especializado de impresión: 1 soporte 8am a 6pm - Gestión de solicitudes por teams: 2 soportes 7am a 7pm - Gestión en sedes secundarias: 2 soportes 8am a 6pm - Soporte especializado en sede principal piso 12: 1 soporte 8am a 6pm - Soporte de apoyo general y de emergencia: 1 soporte 8am a 6pm - Soportes de gestión: 5 soportes 7am a 7pm. - Se realizaron sesiones de seguimiento contractual con el personal de soporte con el objeto de ir estableciendo la operación con normalidad. Durante el periodo se realizó seguimiento y control en la puntualidad y cumplimiento de los horarios establecidos, así como la validación de productividad de cada uno de los agentes. - Se realizó seguimiento a la gestión del backlog en la herramienta de gestión CA Service Desk Manager.
14		Informe N°. 14 Radicado No. 20246631039552	
15		Informe N°. 15 Radicado No. 20246631358882	
16		Informe N°. 16 Radicado No. 20246631157002	
17		Informe N°. 17 Radicado No. 20246631358932	
18		Informe N°. 18 Radicado No. 20246631507922	

Vigencia de las garantías:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APROBADA (Fecha expedición y aprobación)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento	132,117,421.95 COL\$	20/01/2025	28/05/2024
	Calidad del servicio	88,878,281.30 COL\$	20/01/2025	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	88,878,281.30 COL\$	14/07/2027	

De acuerdo con lo anterior, los amparos se encuentran vigentes a la fecha de solicitud de liquidación.

Cumplimiento de los aportes al sistema seguridad social y/o aportes parafiscales de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 2002.

Durante la ejecución del contrato y para la liquidación se cumplió a cabalidad con los aportes, prueba de ello corresponde a los siguientes certificados:

Tipo de documento	Fecha de expedición	Periodo certificado	Quien lo firma
Certificación Parafiscal	22/12/2023	Diciembre 2023	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	06/02/2024	Enero – Febrero 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	08/03/2024	Marzo 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	10/04/2024	Abril 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	21/05/2024	Mayo 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Certificación Parafiscal	10/07/2024	Junio – Julio 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	14/08/2024	Agosto 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Certificación Parafiscal	18/09/2024	Septiembre 2024	JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

El balance económico del contrato es el siguiente¹:

SELCOMP INGENIERIA SAS			
DNP-OC-017-2023			
CONCEPTO			VALOR
1	Valor inicial del Contrato PGN + SGR + Adiciones		\$ 1.095.364.762
2	Valor Registro Presupuestal PGN 2023	509023 del 11/12/2023	\$ 24.695.897
3	Valor Registro Presupuestal PGN 2024	3124 del 03/01/2024	\$ 530.961.793
		249224 del 30/05/2024	\$ 309.680.473
4	Valor Registro Presupuestal SGR 2023	88923 del 11/12/2023	\$ 147.706.475
5	Valor Registro Presupuestal SGR 2024	58524 del 30/05/2024	\$ 82.320.126
6	Valor ejecutado y pagado al Contratista PGN del 12 de diciembre del 2023 al 03 de septiembre del 2024		\$ 849.276.115
7	Valor ejecutado y pagado al Contratista SGR del 12 de diciembre del 2023 al 03 de septiembre del 2024		\$ 218.404.887
8	Valor liberado PGN (Reducciones)		\$ 9.260.961
9	Valor liberado SGR		\$ 7.364.592
10	Saldo del Contrato PGN 2024		\$ 6.801.087
11	Saldo del Contrato SGR 2024		\$ 4.257.122

VoBo. Carmenza Rojas, Contratista Grupo de Presupuesto

Estado del expediente en SECOP II y ORFEO:

Una vez validado el proceso en la plataforma ORFEO, se deja constancia que el mismo cuenta con los pagos, aprobaciones e informes que datan el cumplimiento y ejecución del presente contrato.

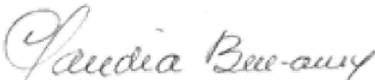
Preciso que el detalle de cada una de las actividades desarrolladas se encuentra en los informes presentados y radicados, los cuales reposan físicamente en el expediente del sistema documental de Orfeo N° 202364001404000023E.

¹ Validado por la Subdirección Financiera a través de correo electrónico el 30 de octubre de 2024.

Dejo constancia que el contrato no cuenta con procedimientos administrativos sancionatorios en curso ni procesos judiciales en curso en los cuales se pretenda la liquidación del contrato.

Tanto el DNP como el contratista cumplieron a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones pactadas en la orden de compra No. 122017 DNP-OC-017-2023 y teniendo en cuenta que no reposa ningún reporte de incumplimiento, la calificación del contratista es bueno.

Cordialmente,



CLAUDIA ANGELICA BÉN-AMY PAEZ
Coordinadora Grupo de Gestión de Usuario

Preparó: Laura Katherine Melo López, Contratista OTSI.

Revisó: Marisol Olivera Garrido, Contratista OTSI.

Aprobó: Orlando Benavides Santacruz, Jefe OTSI

Anexos:

1. Memorando de solicitud de liquidación firmada por el supervisor.
2. Cámara de Comercio o certificado de existencia.
3. Documento de identificación del representante legal.
4. Consultas antecedentes del representante legal o competente contractual (Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas RNMC).
5. Registro único tributario.
6. Correo electrónico con el Balance económico del contrato debidamente elaborado y validado por la Subdirección Financiera.
7. Proyecto de acta de liquidación.
8. Certificados parafiscales.